

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38667 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 929/2007 referente al deudor don César Salvador Cano Martín, mediante resolución firme dictada con fecha 26 de mayo de 2008 se ha decretado:

1.- la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Salamanca, 4 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090080767-1